

02/10/2024 \$175.224 Tirada: Vpe pág:

\$1.617.600 Difusión: Vpe portada: \$1.617.600 Ocupación:

20.174 19.138 10,83%

66.983

Audiencia:

Sección:

ACTUALIDAD Frecuencia: 0

Pág: 8

Adolescente es el primer condenado por el homicidio del venezolano Ronald Ojeda

CRIMEN. Menor fue sentenciado a cinco años de privación de libertad.

yer se dictó la primera condena relacionada al secuestro y homicidio del exmilitar venezolano Ronald Ojeda: un adolescente de nacionalidad venezolana recibió una sentencia a cinco años de privación de libertad. Mientras, se espera la extradición de Maikel Villegas desde Costa Rica.

La información fue dada a conocer por el fiscal del Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios, Alex Cortez, quien detalló que se abonará el tiempo en que el acusado estuvo preso, y estará dividida en dos años de internación cerrada y tres años de internación semi cerrada.

El persecutor detalló que es-

te resultado es la conclusión de un juicio abreviado "acordado con la familia de la víctima", y que el imputado "no contaba con antecedentes penales".

Por su parte, el abogado de la familia Ojeda, Juan Carlos Manríquez, declaró que "si bien la condena es baja para un crimen así de atroz, se enmarca en

la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Obtener esta primera condena aunque lo sea en procedimiento abreviado y conforme a las reglas de los menores de edad, es para la familia de Ronald Ojeda el principio de obtener algo de justicia en nuestro país, después del horrendo crimen sufrido por ellos".

vista (que es de suponer es la convicción de Kivirente ai desempeño del actual), puede serlo dentro de la constitución. En un régimen parlamentario se controla a los actos del gobierno mediante juicio político; pero la acusación constitucional (¿cuántas veces deberá repetirse?) no es un juicio político. Por eso es también absurdo explicar el retiro de la acusación diciendo "que no estaba el ambiente político". Esto es casi una confesión de irresponsabilidad ¿acaso el "ambiente político" justifica cualquier demasía como transformar el quehacer parlamentario, a falta de ideas, programas o proyectos, en idear acusaciones constitucionales al modo de ensayos exploratorios?

El tropiezo de RN (al que cabe llamar ejemplar porque se reitera en otros sectores) muestra algo que poco a poco se hace flagrante: los políticos, la clase política como la llamó Gaetano Mosca, no está a la altura de su deber. Idea e inventa acusaciones sin fundamento y con este desatención, esta tontería, esta frivolidad, arriesga que otras que lo poseen (como es el caso de algunas presentadas contra integrantes de la Corte Suprema) fracasen.